



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **04 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° E-70252-2022, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux dominio OWQ-732, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V. N° 27/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 80/22.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 80/22 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA CON 25/100 CENTAVOS (\$723.090,25).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE

G.T.F.
C.E.A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsas abreviada N° 80/2022, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux dominio OWQ-732, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR**

...//2

MIL NOVENTA CON 25/100 CENTAVOS (\$723.090,25). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 106 /22.

G.T.F.
C.E.A

**BARROS**  
**Daniel**  
**Guillermo**

Firmado digitalmente  
por BARROS Daniel  
Guillermo  
Fecha: 2022.11.04  
16:23:07 -03'00'